

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Internacional No. 32065001-053-11
"Adquisición de Equipo Balístico para la Secretaría de Seguridad
Pública de Gobierno del Estado de Baja California"

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00** horas del día **14 de Diciembre de 2011**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Internacional número **32065001-053-11**, convocada para la contratación de la "**Adquisición de Equipo Balístico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el Oficio de Designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo y con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 35, fracción II, inciso a) de su Reglamento, se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas dentro del procedimiento de Licitación Pública Internacional número **32065001-053-11**, convocada para la contratación de la "**Adquisición de Equipo Balístico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**".

----- DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO -----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

| Licitante | Evaluación Documental |
|-------------------------------------|--|
| <p>Giramsa, S.A. de C.V.</p> | <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la partida 2 del Paquete Uno "P.E.P.", y partida 2 del Paquete Seis "S.S.E.P." debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 incisos N y K de las bases de licitación, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebradas los días 30 de Noviembre y 01 de Diciembre de 2011, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso K de las bases de licitación se solicito lo siguiente:</p> <p><i>K. Catálogo de los bienes objeto de esta licitación, emitido por el Fabricante, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en su caso acompañados de una traducción simple al idioma español, identificando claramente en ellos el nombre, número de la partida y Paquete, y modelo propuesto; pudiendo ser presentados en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente firmados. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catalogo de los bienes (solicitado en este inciso), o el no presentar catalogo para alguna de las partidas, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</i></p> <p>Y de la revisión detallada de los catálogos de los bienes presentados por este licitante para este proceso de licitación, se advierte que omite presentar éste para la partida 2 del Paquete Seis "S.S.E.P."; incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso K de las bases de licitación.</p> |

Y de la revisión detallada de su documentación técnica y las muestras físicas presentadas para la **partida 2 del Paquete Uno "P.E.P"** y **partida 2 del Paquete Seis "S.S.E.P."**, se advierte que no obstante que en su propuesta técnica y muestras físicas presentadas, ofrece la garantía de 5 (cinco) años solicitada para las capas balísticas, en la etiqueta adherida a las placas (muestras físicas), establece una garantía de 18 meses para el forro de las mismas, condicionante que al no ser solicitada en bases, no cumple con los requerimientos de la convocante, toda vez que el licitante debe garantizar que las placas ofertadas cumplan con los cinco años solicitados de manera integral; por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir con lo solicitado en el punto 1.5 de las bases de licitación.

De igual manera de la revisión detallada de las muestras físicas presentadas para la **partida 2 del Paquete Uno "P.E.P"** y **partida 2 del Paquete Seis "S.S.E.P."**, se advierte que el forro está evidentemente sobrepuesto, y no obstante que oferta la marca MARRIC, es notorio que la etiqueta, está también sobrepuesta, aunado a que los cortes no son simétricos y dejando en claro la mala manufactura de la placa.

En lo que respecta a la **partida 2 del Paquete Seis "S.S.E.P."**, en la Nota Aclaratoria número 4 de la Segunda Junta de Aclaraciones, celebrada el día 01 de Diciembre de 2011; se solicito entre otras características que la placa debía estar fabricada con un grosor de $\frac{3}{4}$ " como máximo, con diseño triple curva (no plano), en forma de trapecoide shooters cut (corte de tirador), y con un peso máximo de 6.50 libras $\pm 5\%$ para la de 10"x 12" peso que sería validado con la documentación presentada de los resultados de las pruebas balísticas expedidos por un laboratorio aprobado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América (NIJ).

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante para esta partida se advierte que omite describir la medida máxima de grosor de la placa, la cual una vez realizada la medición a la muestra física de la misma, se pudo determinar que mide $1\frac{1}{4}$ "

| | |
|--|--|
| | <p>excediendo la medida solicitada por "La Convocante". Adicionalmente omite especificar en su propuesta técnica detallada que la placa Marca Marric, modelo MAR-P4-1 ofertada, cuenta con el diseño de triple curva (no plano), en forma de trapezoide shooters cut (corte de tirador); omitiendo atender lo establecido en la Nota Aclaratoria Numero 4 de la Segunda Junta de Aclaraciones celebrada para este proceso de contratación.</p> <p>Asimismo indica en su propuesta técnica que la placa cuenta con un peso máximo de 4.60 libras; peso que se validó en los documentos presentados de los resultados de las pruebas balísticas expedidos por el United States Test Laboratory, en donde "La Convocante" constató que la placa cuenta con un peso que excede (7.31 libras) al establecido en su propuesta técnica; incumpliendo con todo ello con lo establecido en la Nota Aclaratoria Numero 4 de la Segunda Junta de Aclaraciones celebrada para este proceso de contratación</p> <p>Cabe hacer mención que adicionalmente a todo lo antes expuesto, se advierte que este licitante oferta para la partida 2 del Paquete Uno "P.E.P". y partida 2 del Paquete Seis "S.S.E.P.", la placa identificada con la Marca Marric, numero de modelo MAR-P4-1, lo que a juicio de este Comité resulta ser una inconsistencia, ya que lo solicitado en las bases de licitación son diseños y características totalmente distintas para las partidas mencionadas.</p> <p>Incumpliendo con todo lo anterior con los requisitos solicitados en las bases de licitación.</p> <p>Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso K, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete Uno "P.E.P.", y del Paquete Seis S.S.E.P.".</p> |
| <p>Uniformes Julián, S.A. de C.V.</p> | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1 y 2 del Paquete Uno "P.E.P".; partida 1 del Paquete Dos "P.E.P".; partida 1 del Paquete Tres "P.E.P"., partida 1 del Paquete Cuatro "P.E.P"., partida 1 del Paquete</p> |





Cinco "S.S.E.P.", partida 1 del Paquete Siete "P.E.P.", y partida 1 del Paquete Ocho "P.E.P.", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebradas los días 30 de Noviembre y 01 de Diciembre de 2011.

NO CUMPLE

Con lo solicitado para las **partidas 1 y 2 del Paquete Seis "S.S.E.P."** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso N de las bases de licitación, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebradas los días 30 de Noviembre y 01 de Diciembre de 2011, de conformidad con lo siguiente:

Para las **partidas 1 y 2 del Paquete Seis "S.S.E.P."**, en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó que debían ser de la misma marca, en caso de que la propuesta técnica y las muestras físicas presentadas, no cumplieran con este requisito, sería motivo para desechar la propuesta.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante para estas partidas se advierte que aún y cuando ofrece el chaleco y la placa marca PACA, en la revisión detallada de la muestra física presentada para estas partidas se constata que son marcas diferentes, ya que presenta chaleco marca PACA y placa marca Point Blank; incumpliendo con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso N de las bases de licitación.

Asimismo para la **partida 2 del Paquete Seis "S.S.E.P."**, en la Nota Aclaratoria número 4 de la Segunda Junta de Aclaraciones, celebrada el día 01 de Diciembre de 2011; se solicitó entre otras características que la placa debía contar con un peso máximo de 6.50 libras +/- 5% para la de 10"x 12" peso que sería validado con la documentación presentada de los resultados de las pruebas balísticas expedidos por un laboratorio aprobado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América (NIJ).

Y de la revisión detallada de su propuesta técnica para esta partida se advierte que aun y cuando en su propuesta técnica ofrece una placa con peso máximo de 6.5 libras +/-5%, una vez validado el peso de la placa en

Handwritten signatures and initials on the right margin.

| | |
|---|--|
| | <p>los documentos presentados de los resultados de las pruebas balísticas expedidos por el United States Test Laboratory, "La Convocante" constató que la placa cuenta con un peso que excede (7.97 libras) a lo asentado en su propuesta técnica; incumpliendo con todo ello con lo establecido en la Nota Aclaratoria Numero 4 de la Segunda Junta de Aclaraciones celebrada para este proceso de contratación</p> <p>Incumpliendo con todo lo anterior, con los requisitos solicitados en las bases de licitación.</p> <p>Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso N, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete Seis "S.S.E.P.".</p> |
| <p>Protective Materials Technology, S.A. de C.V.</p> | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1 y 2 del Paquete Uno "P.E.P.", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebradas los días 30 de Noviembre y 01 de Diciembre de 2011.</p> |

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-053-11.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **Uniformes Julián, S.A. de C.V.** para las **partidas 1 y 2 del Paquete Uno "P.E.P."**; **partida 1 del Paquete Dos "P.E.P."**; **partida 1 del Paquete Tres "P.E.P."**, **partida 1 del Paquete Cuatro "P.E.P."**, **partida 1 del Paquete Cinco "S.S.E.P."**, **partida 1 del Paquete Siete "P.E.P."**, y **partida 1 del Paquete Ocho "P.E.P."**, y **Protective Materials Technology, S.A. de C.V.** para las **partidas 1 y 2 del Paquete Uno "P.E.P."**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que **no cumple** la propuesta presentada por el licitante **Giramsa, S.A. de C.V.**, para la **partida 2 del Paquete Uno "P.E.P."**, y **partida 2 del**

Paquete Seis "S.S.E.P.", así como Uniformes Julián, S.A. de C.V. partida 2 del Paquete Seis "S.S.E.P."; por los razonamientos antes vertidos, por tal motivo se **desecha** su propuesta para la totalidad de dichos Paquetes.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para las **partidas 1 y 2 del Paquete Seis "S.S.E.P.", no se recibieron propuestas satisfactorias;** por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar **Desierto** dicho **Paquete** del presente proceso de licitación número **32065001-053-11** referente a la "**Adquisición de Equipo Balístico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**", y proceder de conformidad con el citado artículo de la Ley multicitada.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

| LICITANTE | PROPUESTA ECONOMICA |
|--|--|
| Uniformes Julián, S.A. de C.V. | Propuesta Total \$ 9'106,466.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar |
| Protective Materials Technology, S.A. de C.V. | Propuesta Total \$ 4'438,207.00 M.N. 16% de IVA a Trasladar |

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

| LICITANTE | CATALOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO) |
|--|-----------------------|-------------------------------|
| Uniformes Julián, S.A. de C.V. | Presento | Presento |
| Protective Materials Technology, S.A. de C.V. | Presento | Presento |

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación, el Comité de Adquisiciones acuerda:

02-32065001-053-11.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos O y P consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en las páginas No. 25 y 26 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de la materia, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas** del día **15 de Diciembre de 2011** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Internacional número **32065001-053-11**, referente a la **"Adquisición de Equipo Balístico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**, quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

DULCE MARIA RUALCABA GUTIERREZ

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RODARTE

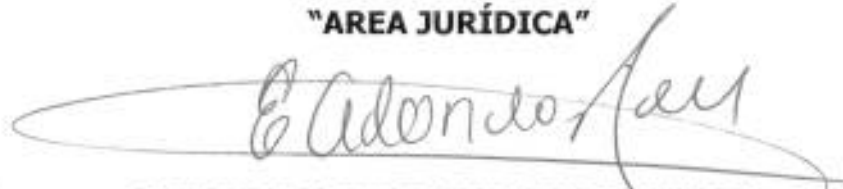
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE


JESUS RUBEN ROBLES FELIX

EN REPRESENTACION DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO

"AREA JURÍDICA"


ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR"
ORGANO SOLICITANTE


JAIME EDUARDO RUIZ SANCHEZ

EN REPRESENTACION DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE


HUGO ALFREDO HERNANDEZ

EN REPRESENTACION DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"



SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES

Empresa: Uniformes Julian S.A. de C.V.

Representante: Manuel Wang Adz

Firma 

Empresa:

Representante:

Firma _____



ANEXO



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 32065001-053-11

"ADQUISICION DE EQUIPO BALISTICO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA

| DOCUMENTOS | Uniformes Julián, S.A. de C.V. | Protective Materials Technology, S.A. de C.V. |
|-----------------------|---------------------------------------|--|
| CATALOGO DE CONCEPTOS | OK | OK |
| PROPUESTA ECONOMICA | OK | OK |
| OBSERVACIONES | \$ 9'106,466 ⁰⁰ IVA 11% | \$ 4'438,207 ⁰⁰ IVA 16% |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]